



**GOBIERNO
DE JALISCO**



Vamos a Trabajar

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Héctor Pérez Plazola

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm.0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 5 DE MARZO
DE 2002**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C X L

47

SECCIÓN II



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Héctor Pérez Plazola

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.
Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**
Franqueo pagado. Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

DECRETO

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

Lic. **Francisco Javier Ramírez Acuña**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO.- 19462 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE DECLARA “BENEMÉRITO ILUSTRE DEL ESTADO DE JALISCO”, AL ARQUITECTO LUIS BARRAGÁN MORFÍN, Y SE AUTORIZA EL TRASLADO DE SUS RESTOS MORTALES DEL PANTEÓN DE MEZQUITÁN A LA ROTONDA ERIGIDA EN LA “PLAZA DE LOS JALISCIENSES ILUSTRES”, EN ESTA CIUDAD CAPITAL, ASÍ MISMO SE DECLARA “2002, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LUIS BARRAGÁN MORFÍN, ARQUITECTO Y ARTISTA JALISCIENSE”.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara “Benemérito Ilustre”, al arquitecto Luis Barragán Morfín, por su indiscutible y brillante trayectoria en el ámbito estatal, nacional e internacional, a través de su labor tenaz y eficiente en el campo de la arquitectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza el traslado de los restos mortales del arquitecto Luis Barragán Morfín del Panteón de Mezquitán a la Rotonda erigida en la “Plaza de los Jaliscienses Ilustres”, en esta ciudad capital.

ARTÍCULO TERCERO.- Se declara “2002, año del Centenario del Natalicio de Luis Barragán Morfín, Arquitecto y Artista Jalisciense”.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que en su oportunidad adopte las medidas que sean necesarias para efectuar con la mayor solemnidad el traslado de los restos del arquitecto Luis Barragán Morfín, el próximo 9 de marzo del presente año y que informe al respecto a este Cuerpo Legislativo.

SEGUNDO.- Comuníquese al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, para que atendiendo a su solicitud y en la medida que el erario municipal así lo permita, se contribuya a edificar la estatua con la efigie de este ilustre personaje en la Rotonda erigida en la “Plaza de los Jaliscienses Ilustres” en esta ciudad capital.

TERCERO.- Dése aviso a los poderes Judicial, Ejecutivo, órganos autónomos y descentralizados, así como a los 124 ayuntamientos todos del Estado de Jalisco, al Congreso de la Unión, a las 31 legislaturas de los congresos locales y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

CUARTO.- Publíquese el texto íntegro de este decreto, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE FEBRERO DEL 2002

DIPUTADO PRESIDENTE


JOSÉ LUIS LEAL SANABRIA

DIPUTADA SECRETARIA


SOFIA VALENCIA ABUNDIS

DIPUTADO SECRETARIO


JOSE GPE. GONZALEZ RUBIO

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

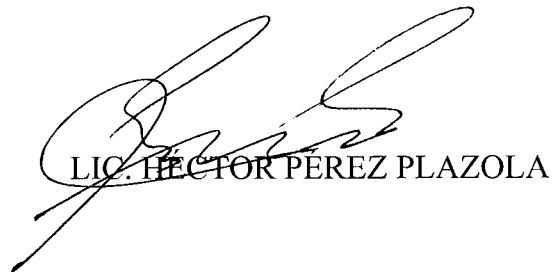
Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, al 01 primer día del mes de marzo de 2002 dos mil dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



LIC. HÉCTOR PÉREZ PLAZOLA



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• **PARA EDICTOS**

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• **PARA LOS DOS CASOS**

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.

Que la letra sea tamaño normal.

Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.

La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$9.00 |
| 2. Número atrasado | \$13.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$665.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$0.90 |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$650.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$160.00 |

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels.: 3819-2720 y 3819-2719/fax: 3819-2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua

Teléfono: 3824-3769, Fax: 3823-7966

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx

S U M A R I O

MARTES 5 DE MARZO DE 2002
NÚMERO 47. SECCIÓN II
TOMO CCCXL

E L E S T A D O

de Jalisco

Decreto 19462 se declara Benemérito Ilustre del Estado de Jalisco, al Arquitecto Luis Barragán Morfín, y se autoriza el traslado de sus restos mortales del panteón de Mezquitán a la Rotonda Erigida en La Plaza de los Jaliscienses Ilustres, en esta ciudad capital, así mismo se declara 2002, año del centenario del natalicio de Luis Barragán Morfín, Arquitecto y Artista Jalisciense. **Pág. 3**



G O B I E R N O
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O

www.jalisco.gob.mx